



2021 - 2027

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA ° SASESP-EM-LP-083/2024

#### CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2024**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-083/2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL**, SOLICITADO POR LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN I, 32, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1º, 2, 3, 7 FRACCIÓN I, 8 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.



LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN IV Y 24 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIONES VI, VII, IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CESC/LELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

### ACLARACIÓN POR PARTE DE LA SOLICITANTE

CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDAD, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y OBTENER LA MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- 1) PUNTO 13 DE LAS BASES CONCURSALES: LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 9, SOBRE EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE ASEGURADORAS EN EL PERIODO DE ENERO - DICIEMBRE DE 2023. PARA TAL EFECTO DEBERÁ ADJUNTAR IMPRESIÓN (COPIA) DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIO FINANCIEROS (CONDUSEF) A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DONDE SE IDENTIFIQUE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS [HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL\\_GOB.PHP?ID\\_SECTOR=22&ID\\_P ERIODO=41](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=41).
- 2) PUNTO 16 DE LAS BASES CONCURSALES: LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON 20 AÑOS DE EXPERIENCIA, ACREDITANDO ESTE PUNTO CON COPIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR EMITIDA POR LA SHCP.
- 3) PUNTO 18 DE LAS BASES CONCURSALES: NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR DOCUMENTO QUE AVALE QUE LA EMPRESA TIENE POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN POR LO MENOS DOS AÑOS CONSECUTIVOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTAR VIGENTE AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 4) NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO ISO 9001-2015 EXPEDIDO POR ORGANISMO CERTIFICADOR.
- 5) PARA TENER UN MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN INMEDIATA LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN TENER Y ACREDITAR QUE SE CUENTA CON OFICINA FÍSICA EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A NOMBRE DE LA ASEGURADORA.



Subcomité de  
Adquisiciones  
del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública de  
Michoacán de  
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

### THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. NUMERAL 3.3. FECHA DE ENTREGA. PÁGINA 3. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UNA CARTA COBERTURA DE MANERA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE LA PÓLIZA NO PUEDE SER EMITIDA HASTA NO TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO EL LISTADO DE ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ ENVIAR LA CARTA COBERTURA DE MANERA ELECTRÓNICA.**

2. NUMERAL 3.3. FECHA DE ENTREGA. PÁGINA 3. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 A LAS 23:59

CESC/LELG/LKAN\*rppi.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 01 DE ENERO DE 2025 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

3. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE MI REPRESENTADA EN ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁ PRESENTARSE UN PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO DICHO PODER CONTenga LAS FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA PODER OBLIGAR A SU REPRESENTADA A LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.**

4. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN FACILITARNOS EN FORMATO EXCEL DE MANERA EDITABLE, LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SUELDO O PENSIÓN.

**RESPUESTA: SERA ENTREGADO AL LICITANTE ADJUDICADO.**

5. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LOS 6,935 EMPLEADOS QUE REFIERE NO EXISTEN JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL GRUPO ASEGURADO SON EMPLEADOS ACTIVOS.**

6. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA, LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA SERA DE AUTO ADMINISTRACIÓN.**

7. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 2 DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADA COMO MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA.**

8. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 2 DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS A LA



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.

CESC/LELG/LKAN\*rppl.



2021 - 2027

CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO SERÁ SIN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA.**

9. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SE CUBRIRÁ LA PREXISTENCIA EN LA INVALIDEZ, ES DECIR, PERSONA QUE ANTES DE INICIAR LA VIGENCIA TENGAN UNA ENFERMEDAD O HAYAN SUFRIDO UN ACCIDENTE Y ESTO INFLUYA PARA EL DICTAMEN DE UNA INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE CUBRIRÁ LA PREXISTENCIA DE LA INVALIDEZ.**

10. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRÁ, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

11. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE Y QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: LA FECHA DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ES LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN Y SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA.**

12. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDÍO LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE CUANDO SE INCORPOREN NUEVAMENTE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SOLO SERÁN CUBIERTAS EN CASO DE FALLECIMIENTO.**

13. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE

CESC/LELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IP-083/2024.





2021 - 2027

CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.**

14. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

15. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA, LA ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN.**

16. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRÁMITES DE VIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE VARIACIÓN DE FIRMAS ENTRE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PRESENTADA Y EL CONSENTIMIENTO EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN, LA CONVOCANTE EXPEDIRÁ CARTA POR PARTE DEL COORDINADOR DE SEGUROS, CERTIFICANDO QUE LA FIRMA EXPRESA, CORRESPONDE A LA DEL ASEGURADO EN VIDA QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA.**

17. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRÁMITES DE VIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL RESGUARDO DE LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DONDE LOS INTERESADOS PUEDAN REALIZAR EL LLENADO Y/O CAMBIO DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, ESTARÁ EN RESGUARDO Y A CARGO DE LA CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA.**

18. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE

CESE/LELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.





2021 - 2027

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA.**

19. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTA LICITACIÓN.**

20. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE DEBERÁN ENTREGAR CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO CON QUE OPERARÁ EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO, CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR CONDICIONES GENERALES INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.**

21. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE Y EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO NO MAYOR A TRES MESES Y ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO DE CREACIÓN DE LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENTREGARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.**

22. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 28. EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.**

23. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 28. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO, POR LO QUE, SOLO DEBERÁ PRESENTARLA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO.**

24. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 28. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR "COSTO UNITARIO" SE REFIERE AL PRECIO NETO A PAGAR POR CADA UNA DE LAS

CESE/LELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IP-083/2024.

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.





2021 - 2027

PÓLIZAS Y NO A LA PRIMA A PAGAR POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL COSTO UNITARIO SE REFIERE AL PRECIO NETO A PAGAR POR LA PÓLIZA.**

25. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 28. MUCHO AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES REALIZADO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATANTE, POR LO QUE EL ASEGURADO NO PARTICIPA DE MANERA ALGUNA EN EL PAGO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ESTE CONCURSO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES PAGADO EN SU TOTALIDAD POR LA CONTRATANTE.**

**SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

26. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA CANTIDAD DE ASEGURADOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE APARECERÁN EN LA PÓLIZA ES DE 6,935, SIN EMBARGO, ESTOS PODRÁN INCREMENTARSE EN ASEGURADOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE UN ENDOSO B.**

27. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRA, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: LA FECHA DEL DICTAMEN SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SALUD.**

28. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA EXISTEN PERSONAS CON INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA Y DE SER EL CASO SI SERÁN CUBIERTAS EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SOLO SE CUBRIRÁN LAS PERSONAS QUE EMPIECEN A TRAMITAR SU INCAPACIDAD TOTAL EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.**

29. EN CASO CUBRIR LA PREXISTENCIA EN LA INVALIDEZ, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LOS PARÁMETROS BAJO LOS CUALES SERÁN ACEPTADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO.**

30. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE Y QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE PRESENTARÁ EL AVISO DE BAJA COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PAGO DE LA COBERTURA.**

31. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE

CESC/LELG/LKAN\* rppi.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO ÚNICAMENTE QUEDARAN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SI REGRESAN A SER ACTIVOS SOLO SE PAGARÁ LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. LA DE INVALIDEZ QUEDA SIN EFECTO AL YA HABERSE LIQUIDADO.**

32. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO.**

33. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITADA EN LOS REQUISITOS.**

34. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARA BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARA BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTA LICITACIÓN.**

35. GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACION, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUIRENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

36. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, AL LOS CORREOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO SE HACEN LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE ACUDE A LAS OFICINAS DEL SUBCOMITÉ A SELLAR SU RECIBO DE COMPRA**

CESC/LELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.







2021 - 2027

**DE BASES Y DEJAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES, TODAS LAS ACTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON PÚBLICAS Y PUEDEN SER DESCARGADAS EN LA SIGUIENTE PAGINA: [HTTPS://SESESP.MICHOACAN.GOB.MX/](https://SESESP.MICHOACAN.GOB.MX/).**

37. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR A LOS CORREOS MENCIONADOS EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, LISTADO DE ASEGURADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA (NOMBRE COMPLETO, CURP, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SALARIO, ETC.), SINIESTRALIDAD DETALLADA POR LO MENOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, FALLOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, PRIMA ACTUAL Y DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO  
**RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO.**

38. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERAL EN MENCIÓN QUEDA SIN EFECTO YA QUE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS ESTÁN EXENTAS DE PRESENTAR FIANZAS O GARANTÍAS POR SER DE ACREDITADA SOLVENCIA. CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA ARTICULO 15 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO  
MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPOSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
**RESPUESTA: EL LICITANTE NO REFIERE A QUE NUMERAL HACE MENCIÓN PARA SU PREGUNTA, SIN EMBARGO, SE HACE SABER AL LICITANTE QUE NO SE EXIGIRÁ A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**



39. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA EN LA PREGUNTA ANTERIOR SEA DE FORMA NEGATIVA, FAVOR DE CONSIDERAR EL ANEXAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE NO QUIEBRA EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CON EMISION NO MAYOR A 2 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL PRESENTE PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.  
**RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.**

40. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A PRIMAS EMITIDAS ES A DICIEMBRE DEL 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO  
**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**



41. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DISMINUIR LA CALIFICACIÓN IDATU A 9 EN EL PERIODO A DICIEMBRE 2023 O EN SU CASO ELIMINAR DICHO PUNTO, YA QUE LIMITA LA PARTICIPACION DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. YA QUE ESTE ÍNDICE LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO EN EL ARTICULO 40 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

CESE/LLEL/LKAN\* rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

**RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES POR PARTE DE LA SOLICITANTE.**

- 42. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR EL INDICE DE RECLAMACIÓN POR CADA 100 MIL RIESGOS A DICIEMBRE 2023 DE 4 Y UN TOTAL DE 460 O MENOS RECLAMACIONES O EN SU CASO ELIMINAR DICHO PUNTO, YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO EN EL ARTICULO 40 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.**

- 43. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA GARANTIZAR EL SERVICIO, EL LICITANTE DEBERÁ DE CONTAR CON MAS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR ASEGURADOR, PRESENTANDO COPIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR EMITIDA POR LA SHCP.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

- 44. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERAL EN MENCIÓN, AL ESTAR CONFUSO Y/O INCOMPLETO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: NO SE PUEDE DAR UNA RESPUESTA A ESTE CUESTIONAMIENTO YA QUE NO ES CLARO EL PROVEEDOR A QUE NUMERAL SE REFIERE.**

- 45. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERAL EN MENCIÓN, SE ELIMINE YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**RESPUESTA: NO SE PUEDE DAR UNA RESPUESTA A ESTE CUESTIONAMIENTO YA QUE NO ES CLARO EL PROVEEDOR A QUE NUMERAL SE REFIERE.**

- 46. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE EL FALLECIMIENTO POR MUERTE ACCIDENTAL DEBERÁ OCURRIR DENTRO DE LOS 90 DÍAS POSTERIORES DE HABER SUFRIDO EL ACCIDENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

**RESPUESTA: INCORRECTA SU APRECIACIÓN SI EL FALLECIMIENTO ES POR MUERTE ACCIDENTAL DEBERÁ CUBRIRSE INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE DÍAS TRASCURRIDOS A PARTIR DE ACCIDENTE.**

- 47. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE SOLO SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS REPORTADOS Y OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUBRIRÁ SOLO LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ADJUDICADA.**

- 48. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE AL SERVICIO DE LA CONVOCANTE Y QUE NO SEA DECLARADA EN LOS LISTADOS PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, NO

CESC/LELG/LKAN\*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.



GOBIERNO DE MICHOCÁN



2021 - 2027

FORMARÁ PARTE DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

**RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE TRATA DE UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA Y SOLO DEBE ACREDITARSE QUE ES PERSONAL ACTIVO AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO.**

49. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA AMPARADA SEA LA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, DE TAL MODO QUE EL SIGUIENTE EXTRACTO DE LA PÁGINA 16 DE 29, "O INCAPACIDAD TEMPORAL DEL ASEGURA" ES INCORRECTO Y NO FORMARÁ PARTE DEBERÁ DEL ALCANCE LA COBERTURA. LO ANTERIOR YA QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA PLANTEADA EN LAS PRESENTES BASES SOLO COMPRENDE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

**RESPUESTA: LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SERÁ CUBIERTA DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DE LA COBERTURA ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES. NO FORMARÁ PARTE DEL ALCANCE DE LA COBERTURA LA LEYENDA "O INCAPACIDAD TEMPORAL DEL ASEGURA".**

50. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTARÁ PARA DETERMINAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERA EL FORMATO INSTITUCIONAL DEFINIDO POR EL IMSS (ST3, ST4) O ISSSTE (RT09) Y/O DICTAMEN EMITIDO POR MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y CERTIFICADO POR EL CONSEJO MEXICANO EN MEDICINA DEL TRABAJO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SOLO SE PRESENTARÁN LOS FORMATOS MENCIONADOS O EL DICTAMEN EMITIDO POR MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y CERTIFICADO POR EL CONSEJO MEXICANO EN MEDICINA DEL TRABAJO.**

51. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR QUE EL PERSONAL QUE PRESENTE UN ESTADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL CAUSARÁ BAJA ANTE EL IMSS O DEJARÁ DE FORMAR PARTE DE LA NÓMINA DEL PERSONAL ACTIVO DE LA CONVOCANTE, DE TAL FORMA QUE NO TENDRÁ POSIBILIDAD A LA REINSTALACIÓN COMO PERSONAL ACTIVO.

**RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN.**

52. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR QUE EL CHECK LIST PUEDE APEGARSE AL ESTABLECIDO EN LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NOS APEGAMOS AL CHECK LIST DEFINIDO POR LA COMPAÑÍA ADJUDICADA.**

53. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR SI SE REQUERIRÁ QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON OFICINA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL 2024, DE CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ESTA DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE, CON SELLO DE REFRENDO 2022, 2023 Y 2024.

**RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES POR PARTE DE LA SOLICITANTE.**

54. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR QUE LA EXPERIENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE ES DE 20 AÑOS DEMOSTRANDOSE CON LA AUTORIZACIÓN DE HACIENDA PARA SU ACREDITACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

**RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES POR PARTE DE LA SOLICITANTE.**

55. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR EN EL NUMERAL 12 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, INCISO C) EL PAGO SE HARÁ

CESC/LELG/LKAN\*rpl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-IP-083/2024.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

EN MONEDA NACIONAL Y SERÁ A LOS 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA FORMAL DE LA(S) FACTURA(S), A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE, CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ ANUAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

**RESPUESTA: LA SOLICITANTE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE MISMO QUE SERÁ REMITIDO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE PROCEDA AL PAGO.**

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS HORAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE SUBCOMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GOBIERNO DEL ESTADO



**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA**

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**LIC. ZULEIKA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

**LIC. ROBERTO ORTIZ QUINTANA**

ANALISTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-083/2024.

CESC/LELG/LKAN\*rppl.